



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	25 de marzo de 2025		
<b>Nº PLAZAS</b>	Dos (2)	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7590-7591. C01/25.
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN		
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
<b>CENTRO</b>	E.P.S. ALCOY		
<b>PERFIL</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		

**ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS**

**ASISTENTES**

<b>Presidenta</b>	D <sup>a</sup> . Alicia Villanueva García
<b>Secretario</b>	D. Joan Albert Silvestre Cerdà
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> . Aïda Valls Mateu
	D. Miguel Arevalillo Herráez

En Valencia, siendo las 11:00h del día 9 de julio de 2025, se reúnen de forma parcialmente telemática las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 5 de junio de 2025.

Excusando su asistencia D. Juan Pavón Mestras.

Estos son los acuerdos a los que han llegado:

**Orden del día:**

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas, y tras el consiguiente análisis por parte de la Comisión de las comunicaciones recibidas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según aparece en la tabla a continuación, dándose además contestación pormenorizada a cada alegación en el Anexo situado al final de la presente acta.



Nombre	Puntuación final
Ahuir Esteve, Vicent	5,00
Alarte Aleixandre, Julián	7,20
Arnau González, Pablo	9,23
Cánovas Solbes, Alejandro	9,90
Fuentes Hurtado, Félix José	4,38
Galindo Jiménez, Carlos Santiago	7,39
Giménez Solano, Vicente Miguel	3,25
Izquierdo Doménech, Juan Jesús	10,21
León Palacio, Ana	9,59
Peralta Donate, Juan	8,39
Soler Domínguez, José Luís	8,43
Trillo Vilchez, José Ramón	5,63

Para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, se convoca a las siguientes personas aspirantes, ordenados alfabéticamente (comenzando por la H, como indica la convocatoria) y organizados por sesiones, indicando la fecha y hora de cada sesión. Cada candidato deberá presentarse obligatoriamente al inicio de la sesión en la que haya sido convocado.

### **Viernes 18 de julio - 09:30h**

Izquierdo Doménech, Juan Jesús  
León Palacio, Ana  
Peralta Donate, Juan  
Soler Domínguez, José Luis  
Trillo Vilchez, José Ramón  
Ahuir Esteve, Vicent

### **Viernes 18 de julio - 15:00h**

Alarte Aleixandre, Julián  
Arnau González, Pablo  
Cánovas Solbes, Alejandro  
Galindo Jiménez, Carlos Santiago  
Fuentes Hurtado, Félix José  
Giménez Solano, Vicente Miguel

En todos los casos, el segundo ejercicio **se realizará en el aula f4A1 de la EPS Alcoy** de la Universitat Politècnica de València.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes, deberán acreditarse ante la comisión por medio de la presentación del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas o cotejadas de dichos documentos.

En el transcurso del segundo ejercicio, los candidatos tendrán un máximo de 25 minutos para la presentación de su proyecto docente.



Se recuerda que todos los aspirantes convocados deberán **enviar por correo electrónico** una copia de su **proyecto docente** en formato PDF al secretario de la Comisión, a la dirección [jsilvestre@dsic.upv.es](mailto:jsilvestre@dsic.upv.es), **con al menos 48 horas naturales de antelación** al momento en que se haya convocado la primera sesión para celebrar el 2º ejercicio.

**Será motivo de exclusión no presentarse a la convocatoria así como no enviar en tiempo y forma dicha documentación.**

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobado por los integrantes de la comisión asistentes a la reunión.

Fdo. D<sup>a</sup> Alicia Villanueva García

Fdo. D. Joan Albert Silvestre Cerdà.

DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como Secretario del Departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	25 de marzo de 2025		
<b>Nº PLAZAS</b>	Dos (2)	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7590-7591. C01/25
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN		
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
<b>CENTRO</b>	E.P.S. ALCOY		
<b>PERFIL</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		

**ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE  
CONCURSO DE MÉRITOS**

De manera global, y atendiendo a numerosas reclamaciones, se recuerda a todos los candidatos que el baremo de profesor Ayudante Doctor anexo a la convocatoria (Resolución del 14 de marzo de 2025, publicada en el DOGV número 10073) define el Coeficiente de productividad del área (Cpa) como un factor multiplicador en todos los subapartados del apartado "3- Investigación". Asimismo, el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes", publicado como anexo en el acta de constitución de esta Comisión el pasado 5 de junio de 2025, establece, en la Sección 1.3 "Determinación del coeficiente de productividad del área (Cpa)", que el valor de este coeficiente es de 0,25 puntos. El acta de resolución de valoraciones provisionales del pasado 23 de junio de 2025 contiene una errata ya que, a pesar de haberse aplicado correctamente el Cpa indicado anteriormente, en las tablas aparecía el valor 1.

A continuación, para cada aspirante, se resumen las subsanaciones y alegaciones presentadas y la decisión de la Comisión al respecto.

**ALARTE ALEIXANDRE, JULIÁN**

- Se ha modificado la puntuación del apartado B5 al constatar un error por omisión de valoración de un mérito de participación en un proyecto de mejora docente.

**ARNAU GONZÁLEZ, PABLO**

- Se ha modificado la puntuación de los apartados B2, B6, C5, D1 y E4 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- No se modifica la valoración de mérito preferente al no constar firma en el certificado aportado. No se acredita estancia acorde al documento "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".

**GALINDO JIMÉNEZ, CARLOS SANTIAGO**

- Se han modificado las puntuaciones de los apartados C2.1 y E4 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.

**IZQUIERDO DOMÉNECH, JUAN JESÚS**

- Apartado C1.1: La puntuación a cada mérito se ha calculado tal y como indica la convocatoria, con un coeficiente de idoneidad de 1 y un coeficiente de productividad del área de 0,25, especificado en el documento "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes", publicado como anexo al Acta de Constitución de esta Comisión el pasado 06/06/2025.



LEÓN PALACIO, ANA

- Se corrige error en el cálculo de la valoración del apartado B6
- Se ajusta coeficiente de idoneidad en el apartado C1.1.
- Se ha modificado la puntuación de los apartados C3 y C4.1 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- Respecto al apartado C5, las becas con contrato asociado se han valorado en el Apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.

PERALTA DONATE, JUAN

- De acuerdo con el apartado 4.14 de la convocatoria (Resolución del 14 de marzo de 2025, publicada en el DOGV número 10073): “(...) *Una vez finalizado el proceso de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos*”, por lo que se desestiman los nuevos méritos aportados para los apartados C3 y D1.
- Se han modificado las puntuaciones de los apartados C1.1, C1.2 y C2.1 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- No procede subsanar méritos del apartado C1.3.
- No se modifica la puntuación del apartado C5, ya que no se proporciona ningún documento que acredite el mérito de revisor de revistas indexadas, tal y como se requirió.
- No procede subsanar méritos del apartado E1.2. A este respecto, la comisión desea informar que el nivel A2 de valenciano no se valora dado que es inferior al mínimo nivel considerado (el grado “Elemental” de la JQCV es equivalente a un nivel B1 en la escala MCER).

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Nombre	nº
	Ahuir Esteve, Vicent	nº 1
	Alarte Aleixandre, Julián	nº 2
	Arnau González, Pablo	nº 3
	Cánovas Solbes, Alejandro	nº 4
	Fuentes Hurtado, Félix José	nº 5
	Galindo Jiménez, Carlos S.	nº 6
	Giménez Solano, Vicente Miguel	nº 7
	Izquierdo Doménech, Juan Jesús	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	9,33	6,59	6,80	7,50	7,00	9,00	7,40	8,40
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	9,33	6,59	6,80	7,50	7,00	9,00	7,40	8,40
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	0,8	0,811429	1	1	1
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)</b>		<b>9,33</b>	<b>6,59</b>	<b>6,80</b>	<b>6,00</b>	<b>5,68</b>	<b>9,00</b>	<b>7,40</b>	<b>8,40</b>

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	3,40	6,00	6,00	6,00	0,00	4,60	2,00	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,80	0,75	0,60	0,75	0,00	0,75	0,00	1,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,20	0,80	0,00	0,00	0,20	0,00	0,40
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,17	2,00	0,25	1,02	0,06	0,88	0,13	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		4,37	10,00	7,65	7,77	0,06	6,43	2,13	9,70
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	0,963964	1	1	0,341176	1
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)</b>		<b>4,37</b>	<b>10,00</b>	<b>7,65</b>	<b>7,49</b>	<b>0,06</b>	<b>6,43</b>	<b>0,73</b>	<b>9,70</b>

fi: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman e

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor.=6

fi = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores > 4 Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)</b>		<b>0,25</b>							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	1,50	3,88	7,85	8,00	4,55	5,63	1,20	3,38
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,94	0,94	1,10	1,71	0,78	0,81	0,20	0,94

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,20	0,00	1,00	0,10	0,10	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,30	0,00	0,28	0,43	0,13	0,10	0,40	0,25
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,03	0,05	0,08	0,28	1,00	0,28	0,25	0,20
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		2,76	5,06	9,30	10,00	6,55	6,91	2,05	4,76
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,75	1	0,923656	1	0,666031	1	0,993902	0,947507
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)</b>		<b>2,06</b>	<b>5,06</b>	<b>8,59</b>	<b>10,00</b>	<b>4,36</b>	<b>6,91</b>	<b>2,04</b>	<b>4,51</b>

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	9,416667	10,00	4,666667	10	6,25	5,5	5,5	10
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)</b>		<b>9,42</b>	<b>10,00</b>	<b>4,67</b>	<b>10,00</b>	<b>6,25</b>	<b>5,50</b>	<b>5,50</b>	<b>10,00</b>

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	5	5	2	5	5	4	5
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	2,00	1,89	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,69	0,10	0,10	1,00	0,92	0,15	0,64	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	1,00	0,00	2,00	1,00	1,00	1,00	0,80	0,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		7,69	7,10	7,35	6,00	8,81	8,15	7,44	8,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a</b>		<b>7,69</b>	<b>7,10</b>	<b>7,35</b>	<b>6,00</b>	<b>8,81</b>	<b>8,15</b>	<b>7,44</b>	<b>8,00</b>

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,03	1	1,2	1,2	1,2	1,03	1,03	1,4
<b>6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos</b>		<b>1,03</b>	<b>1,00</b>	<b>1,20</b>	<b>1,20</b>	<b>1,20</b>	<b>1,03</b>	<b>1,03</b>	<b>1,40</b>

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	9,33	6,59	6,80	6,00	5,68	9,00	7,40	8,40
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	4,37	10,00	7,65	7,49	0,06	6,43	0,73	9,70
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	2,06	5,06	8,59	10,00	4,36	6,91	2,04	4,51
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	9,42	10,00	4,67	10,00	6,25	5,50	5,50	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	7,69	7,10	7,35	6,00	8,81	8,15	7,44	8,00
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		4,86	7,20	7,69	8,25	3,65	7,18	3,16	7,30
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>		1,03	1,00	1,20	1,20	1,20	1,03	1,03	1,40
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)</b>		<b>5,00</b>	<b>7,20</b>	<b>9,23</b>	<b>9,90</b>	<b>4,38</b>	<b>7,39</b>	<b>3,25</b>	<b>10,21</b>

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	León Palacio, Ana	nº 1
	Peralta Donate, Juan	nº 2
	Soler Domínguez, José Luis	nº 3
	Trillo Vílchez, José Ramón	nº 4
		nº 5
		nº 6
		nº 7
		nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,40	6,60	6,90	6,62				
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00				
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,40	6,60	6,90	6,62				
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,80	1,00	1,00	1,00				
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		5,92	6,60	6,90	6,62				

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	3,00	6,00	6,00	5,00				
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	2,00	1,50	0,00				
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,25	0,00				
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	1,00				
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,42	0,00				
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	1,50	2,00	2,00	0,00				
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		4,50	10,00	10,00	6,00				
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,11	1,00	1,00	1,00				
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,00	10,00	10,00	6,00				

fi: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman e

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor.=6

fi = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores > 4 Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	7,30	2,80	4,40	2,58				
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,78	1,11	1,23	0,98				

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,80	0,00	0,00	0,00				
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,40	0,25	0,25	0,40				
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,30	0,00	0,00	0,23				
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		9,58	4,16	5,88	4,18				
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	0,78	0,92				
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C=(g * h)</b>		<b>9,58</b>	<b>4,16</b>	<b>4,58</b>	<b>3,85</b>				

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	6,42	9,25	4,92				
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1				
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D=(a * b)</b>		<b>10,00</b>	<b>6,42</b>	<b>9,25</b>	<b>4,92</b>				

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	3	3	5	3				
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pto)	2,00	2,00	2,00	2,00				
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,20	1,00	0,06	1,00				
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pto)	2,00	1,00	0,00	2,00				
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,83				
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		7,20	7,00	7,06	8,00				
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1				
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E=(e * f) + a</b>		<b>7,20</b>	<b>7,00</b>	<b>7,06</b>	<b>8,00</b>				

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,3	1,26	1,2	1,06				
<b>6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a*b ; Máximo 1,3 puntos</b>		<b>1,30</b>	<b>1,26</b>	<b>1,20</b>	<b>1,06</b>				

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	5,92	6,60	6,90	6,62				
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	5,00	10,00	10,00	6,00				
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	9,58	4,16	4,58	3,85				
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	10,00	6,42	9,25	4,92				
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	7,20	7,00	7,06	8,00				
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		7,37	6,66	7,03	5,31				
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>		1,30	1,26	1,20	1,06				
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)</b>		<b>9,59</b>	<b>8,39</b>	<b>8,43</b>	<b>5,63</b>				